



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 08 SEP 2021

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002866/2020 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada N° 04/21 relativa a la "Adquisición de materiales para el taller de sanitarios y gas de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 017/21 de fecha 9 de marzo de 2021, obrante en copia fiel del original a fojas 130/174; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 177 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y, a fojas 175/176 obran agregadas la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y la constancia de mail de las invitaciones efectuadas, con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 180 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 23 de marzo de 2021, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A., obrante a fojas 182/248.

Que a fojas 266 luce informe técnico elaborado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la única oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 273/274 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 22/2021, se expidió aconsejando: - ACEPTAR la no renovación del mantenimiento de oferta presentada, en tiempo y forma, por ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A. para el renglón N° 13; - DECLARAR FRACASADO el citado

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

IRENE BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
089-21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

renglón N° 13; - ADJUDICAR a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A en los Renglonés N° 8, 9, 10, 11, 20, 21, 22 y 49 por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y cumplir técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas y; - DECLARAR DESIERTOS los renglonés N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 50, al no recibirse ofertas.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 275/276.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 04/21, relativa a la "Adquisición de materiales para el taller de sanitarios y gas de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2º.- Ténganse por aceptada la no renovación del mantenimiento de oferta presentada, en tiempo y forma, por ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A., CUIT N° 30-71506605-6, para el renglón N°13.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A, en los renglonés N° 8, 9, 10, 11, 20, 21, 22 y 49 por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.803.850), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Declárase desiertos los renglonés N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 50, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


IRENE I. BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTE... Y ARCHIVO
DIR. GRAL. DE... CONTABLE
H. CÁMARA DE DI... LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
089-21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 5°.- Declárase fracasado el renglón N° 13, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 6°.- Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 7°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA?

pt
IRENE I. BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION